



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 31 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000623-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 044-2025-Presidencia.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 044-2025-Presidencia, se autoriza el término de encargatura de la servidora judicial Rosangela Del Carmen Merino Yzquierdo, en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N° 098327 perteneciente al Juzgado de Paz Letrado de Celendín.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: *"El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"*, por lo que en atención al Oficio N° 01-2025-WCB-JPL-C-CSJCA-PJ, corresponde a la Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N° 098327 a la servidora judicial Rosangela Del Carmen Merino Yzquierdo, siendo el último día de la encargatura el 31 de marzo del 2025; razón por la cual, a partir del 01 de abril del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Secretaria Judicial-plaza N°091962 del Juzgado Civil de Celendín; razón por la cual deberá ponerse a disposición del Magistrado a cargo de la indicada dependencia.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N° 098327, a la servidora judicial **Rosangela Del Carmen Merino Yzquierdo**, siendo el último día de la encargatura el **31 de marzo del 2025**, debiendo a partir del **01 de abril del presente año** retornar a su cargo titular de **Secretaria Judicial** -plaza N°091962 del **Juzgado Civil de Celendín**; razón por la cual deberá ponerse a disposición del Magistrado a cargo de la indicada dependencia.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vvc



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2025 18:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Mayer FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 18:24:15 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTAÑEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 17:59:52 -05:00